

EB25.R47 Año Mundial de la Salud Mental

El Consejo Ejecutivo

1. TOMA NOTA del memorándum presentado por la Federación Mundial para la Salud Mental sobre la celebración del Año Mundial de la Salud Mental en 1960;
2. QUEDA ENTERADO de que el Director General presta ya a la Federación Mundial para la Salud Mental la entera colaboración de la OMS en el planeamiento y organización del Año Mundial de la Salud Mental;
3. APRUEBA las disposiciones tomadas por el Director General con ese objeto y desea a la Federación Mundial para la Salud Mental que el Año Mundial de la Salud Mental tenga el mejor éxito; y
4. PIDE a la Asamblea Mundial de la Salud que examine:
 - (a) la conveniencia de ampliar los programas actuales de salud mental;
 - (b) la importancia que tienen la formación de personal especializado en salud mental, la organización de programas de demostración, etc., en las diferentes regiones en donde ello sea necesario.